



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2007/MSI

San Isidro, 22 de agosto de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el Regidor Mario Emilio Peschiera Busso, relacionado con los reglamentos y las normas establecidas por la Municipalidad de San Isidro en cuanto a disposiciones constructivas y la aprobación de proyectos; y

CONSIDERANDO:

Que, los delegados del Instituto Nacional de Cultura y de las Comisiones Técnicas del Colegio de Arquitectos pretenden desconocer los reglamentos y las normas establecidas por la Municipalidad en cuanto a disposiciones constructivas y la aprobación de proyectos;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Presentar una queja formal ante el Colegio de Arquitectos e Instituto Nacional de Cultura, manifestando la disconformidad de la Municipalidad de San Isidro con el proceder de sus delegados, que pretenden desconocer los reglamentos y las normas establecidas por la Municipalidad en cuanto a disposiciones constructivas y aprobación de proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE